



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 80/2025

VII OPEN DE MADRID DE PROFESIONALES Y AMATEURS HICKORY

Asociación de Golf Villa de El Escorial, lunes 22 de diciembre de 2025

FECHAS:

Lunes 22 de diciembre de 2025.

LUGAR:

Asociación de Golf Villa de El Escorial.

SITUACIÓN:

Carretera M-600 El Escorial - Valdemorillo Km 13.5, 28219 El Escorial, Madrid
Teléfono: 639 35 99 21

PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores profesionales y amateurs que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la RFEGL y que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

- Que tengan licencia por la Real Federación de Golf de Madrid con una antigüedad mínima de 2 años.
- Que sean residentes en la Comunidad de Madrid con una antigüedad superior a 2 años.

El número de participantes será de 44 jugadores que se repartirán del siguiente modo:

- Jugadores profesionales: 32 plazas.
- Jugadores amateurs: 12 plazas.

En caso de no completarse las plazas en alguna de las categorías, estas podrán ser completadas por jugadores de la otra categoría.

El Comité de la Prueba se reserva 4 invitaciones no incluidas en el cupo de las 44 plazas.

FORMA DE JUEGO:

La prueba se jugará Stroke Play Medal Play Scratch a 18 hoyos.

HORARIO DE SALIDA:

Los horarios de salida los establecerá el comité.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán realizarse a través del sistema on line en la web de la Real Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com) antes de las 18:00 horas del miércoles 17 de diciembre.

Si el número de inscritos supera las plazas disponibles se hará corte según el orden de inscripción.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Serán de 41,50€ (incluidos gastos de gestión) que se abonarán al realizar la inscripción. Una vez publicados los horarios de salida no se realizará devolución alguna.

PREMIOS.

Se entregarán trofeos al ganador del Campeonato y al 1º y 2º clasificado scratch amateur. Dichos premios serán acumulables.

El torneo tendrá un montante económico sólo para jugadores profesionales que será de 4.500 euros. Este importe se repartirá del siguiente modo:

Puesto	euros
1º	1.000
2º	750
3º	650
4º	550
5º	450
6º	350
7º	250
8º	150
9º	150
10º	150

ALQUILER DE PALOS

Existe la posibilidad de alquilar los palos. Deberá indicarse al realizar la inscripción. Coste del alquiler: 10€

INDUMENTARIA

Los jugadores deberán llevar vestimenta de época.

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN:

Se adjuntan.

En Madrid, a 24 de octubre de 2025

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

VII OPEN DE MADRID DE PROFESIONALES HICKORY

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores profesionales y amateurs que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la RFEG y que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

- Que tengan licencia por la Real Federación de Golf de Madrid con una antigüedad mínima de 2 años.
- Que sean residentes en la Comunidad de Madrid con una antigüedad superior a 2 años.

El número de participantes será de 44 jugadores que se repartirán del siguiente modo:

- Jugadores profesionales: 32 plazas.
- Jugadores amateurs: 12 plazas.

En caso de no completarse las plazas en alguna de las categorías, estas podrán ser completadas por jugadores de la otra categoría. El Comité de la Prueba se reserva 4 invitaciones no incluidas en el cupo de las 44 plazas.

FORMA DE JUEGO.

La prueba se jugará Stroke Play Scratch a 18 hoyos.

INSCRIPCIONES.

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique cada año en la circular correspondiente para el campeonato, y deberá efectuarse en la forma que establezca dicha circular.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDA.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

BARRAS DE SALIDA:

Las barras de salida las establecerá el comité de la prueba.

REGLAS DE JUEGO

Jugadores profesionales:

- El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la ROYAL AND ANCIENT GOLF CLUB OF ST. ANDREWS del 28 de Septiembre de 1920 (Anexo I)

Jugadores amateurs:

- El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

DESEMPEATES.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En caso de desempate para el primer puesto Profesional, se resolverá jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En caso de desempate para el primer puesto amateur, se desempatará por el mayor número de birdies. En caso de persistir el empate se desempatará por la suma de los últimos 3, 6 y 9 últimos hoyos.

PREMIOS.

Se entregarán trofeos al ganador del Campeonato y al 1º y 2º clasificado scratch amateur. Dichos premios serán acumulables.

El torneo tendrá un montante económico sólo para jugadores profesionales que será de 4.500 euros. Este importe se repartirá del siguiente modo:

Puesto	euros
1º	1000
2º	750
3º	650
4º	550
5º	450
6º	350
7º	250
8º	200
9º	150
10º	150

COMIDA.

Al finalizar el campeonato se celebrará una barbacoa entre los jugadores.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

El Comité de la Prueba será designado por la Real Federación de Golf de Madrid. El Comité de la Prueba se reserva el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

La Real Federación de Golf de Madrid.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ANEXO I

REGLAS DE GOLF

APROBADAS POR LA ROYAL AND ANCIENT GOLF CLUB OF ST. ANDREWS

28 de Septiembre de 1920

Se enumeran y definen, aquellas reglas que se aplicarán y tienen variación de las actuales.

REGLAS DE ETIQUETA

1. El jugador que tiene el honor jugará en primer lugar.
2. El jugador que ha incurrido en un golpe de penalidad, deberá de informar a su compañero competidor lo antes posible.
3. Deje el campo mejor de lo que se lo ha encontrado: reponiendo chuletas, alisando bunkers y arreglando piques.
4. Ningún jugador jugará su golpe, hasta que el partido de delante esté fuera del alcance.
5. Una vez finalizado el hoyo, no deberá practicar el hoyo recién terminado.
6. Nadie debería ni estar cerca o directamente detrás de la bola, ni moverse y ni hablar, cuando un jugador está ejecutando un golpe. En el Green, nadie debería estar detrás del hoyo, en la línea de juego del jugador.
7. Juegue a un buen ritmo. Si el partido de detrás está esperando, ¡den paso!
8. Vista correctamente para la ocasión, con vestimenta de época de los años 20, como por ejemplo: Camisa/Blusa, Corbata/Pajarita, Gorro/Sombrero, Bombachos/Faldas, Calcetines largos o medias y demás atuendos.

El incumplimiento de las reglas de etiqueta podrá acarrear incluso la descalificación.

DEFINICIONES

1. El 'bando' está formado por un jugador o dos jugadores. Si un jugador juega contra otro, el partido se denomina 'single'. Si dos jugadores juegan contra otros dos jugadores, cada bando jugando una bola, se denomina 'foursome'. Si un jugador juega contra dos jugadores jugando una misma bola, se denomina 'threesome'.
2. En el lugar de salida, la bola se jugará desde el suelo o desde un montoncito formado por arena u otra superficie natural, con el fin de elevar la bola del suelo.
3. El jugador no podrá ayudarse de ningún tipo de utensilio artificial ajeno al palo para ejecutar un golpe. Ejemplo: Guante, Trapo o pañuelo.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

4. *Stymie* (solo aplicable en Match Play): En el green, si la bola más cercana interfiere en la línea de juego de la lejana, la bola cercana deberá ser marcada si está a menos de una tarjeta de la bola lejana.

REGLAS GENERALES

Regla 1 - Modo de Juego

El juego del Golf es jugado por dos bandos, cada uno de ellos jugando su propia bola de compresión 50 o inferior y con palos *hickory* con varilla de madera, anteriores a 1935. El incumplimiento de esta regla acarreará la descalificación.

Regla 3 - La bola se juega como repose

La bola deberá jugarse como repose, sin ser tocada (salvo para identificarla, teniendo que informar a su marcador) hasta ser embocada en el hoyo. Únicamente se concederá alivio por construcciones hechas por el humano, que afecten al swing del jugador, en las que pueda deteriorar sus palos *hickory*. En caso de que una bola en Green repose a menos de una tarjeta de la otra, la bola más cercana deberá ser marcada.

Regla 8 – Como dropar una bola

Deberá droparla el propio jugador, mirando al hoyo y en una postura erguida, dropará una bola con la mano por detrás del hombro. *En el caso de que en el acto de dropar la bola, la bola tocara en el jugador, se jugará de donde quede, excepto si cae en un hazard. En tal caso, deberá volver droparla.*

Regla 9 - La bola del oponente es movida por la bola del jugador

Si la bola del jugador mueve la bola del compañero competidor en el recorrido o en el hazard, el compañero competidor, si así lo decide, puede dropar una bola, sin penalidad, lo más cerca posible del punto donde reposaba la bola, siempre antes de que se ejecute el siguiente golpe.

Regla 14 - Golpear la bola dos veces

Si el jugador, ejecutando un golpe, golpea la bola dos veces, la penalidad será de un golpe.

Regla 19 - Bola golpea al jugador, compañero, equipo, etc.

Si la bola de un jugador golpea en sí mismo, en su compañero, caddies, o su equipo, incurrirá en penalidad de un golpe en stroke play y perderá el hoyo en match play.

Regla 25 - Condiciones para jugar desde el hazard.

Cuando una bola reposa o toca una hazard, el jugador no podrá realizar ninguna acción que mejore su lie; el palo no deberá tocar el suelo, ni se podrá tocar ni mover nada, antes de que el jugador golpee la bola.

El incumplimiento de las Definiciones y Reglas Generales, acarreará una penalidad de dos golpes o pérdida de hoyo, a no ser que se especifique otra penalidad en la propia regla.

